

Preguntas frecuentes sobre el plan de jubilación CareSecure de PPL solo para horas de servicio SIN paridad salarial (401(k) solamente)

¿Cuándo puedo inscribirme?

- Puede inscribirse el primer día del mes posterior a haber trabajado en PPL durante 1 mes.

¿Cuánto dinero puedo aportar a mi 401(k)?

- Puede elegir aportar entre el 1% y el 100% de su salario elegible.
- El IRS establece un límite anual sobre cuánto puede aportar de su salario: \$24,500 para 2026. Quizá pueda agregar dinero extra de “recuperación”:
 - o \$8,000 si tiene 50 años o más al final del año calendario
 - o \$11,250 si tiene entre 60 y 63 años solamente

¿Puedo pedir prestado dinero de mi cuenta?

- Solo puede tomar préstamos del dinero que aportó a su 401(k).

¿Con qué frecuencia puedo cambiar cuánto dinero aporto a mi 401(k)?

- Puede cambiar su contribución antes de que comience cualquier período de pago. Puede que tome más de un ciclo de pago para que el cambio aparezca en su cheque de pago.

¿Quién administra mi cuenta?

- Empower Retirement, LLC© gestiona el plan. Puede elegir entre muchas opciones de inversión, incluidas opciones diseñadas para su edad y el nivel de riesgo con el que se sienta cómodo.
- Cuando comience el plan, recibirá un paquete de bienvenida y un acceso para el sitio web y las aplicaciones móviles de Empower (para iPhone y Android). Puede revisar su cuenta en cualquier momento, de día o de noche. También puede solicitar que se envíe un estado de cuenta a su hogar cada 3 meses.



¿Cómo se invierte mi dinero?

- Empower ofrece muchas opciones de inversión. Un grupo de inversión separado revisa las opciones con frecuencia para garantizar la seguridad y calidad de los fondos.
- Al principio, su dinero se destinará a un fondo con fecha objetivo. El fondo se elige según la edad y cuán cerca está de los 65 años. Puede cambiarlo en cualquier momento en línea o llamando a Empower.

¿Tengo que trabajar en PPL por un cierto período de tiempo antes de que este dinero sea mío?

- No. El dinero es suyo de inmediato. Esto se llama “titularidad plena”.